

NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	TOTAL 2006 €
106/CP/06	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN	55.000,00 €
142/CP/06	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS	200.000,00 €
131/CP/06	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE AUTOBÚS	347.500,00 €
145/CP/06	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRANSPORTE	300.000,00 €
130/CP/06	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TALLERES DE AUTOMÓVILES	49.900,00 €
164/CP/06	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS DE NEFROLOGÍA	65.800,00 €
115/CP/06	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA	270.000,00 €
110/CP/06	FEDERACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	270.000,00 €
129/CP/06	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	540.000,00 €
107/CP/06	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA	250.000,00 €
147/CP/06	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES PRODUCTORES ENERGÍA EÓLICA DE ANDALUCÍA	180.000,00 €
104/CP/06	ASOCIACIÓN REGIONAL ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	80.000,00 €
108/CP/06	ASOCIACIÓN DE MANTENEDEROS E INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	70.000,00 €
109/CP/06	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE INSTALACIONES, REPARACIONES Y MANTENEDEROS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS	60.000,00 €
155/CP/06	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS AUDITORAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	50.000,00 €
159/CP/06	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE MADERAS Y CORCHO	50.000,00 €
105/CP/06	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SANITARIAS DE PRESTACIÓN ASISTENCIAL DE ANDALUCÍA	210.000,00 €
167/CP/06	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS INSTALADORAS DE TELECOMUNICACIONES	120.000,00 €
120/CP/06	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE PUBLICIDAD DE ANDALUCÍA	50.000,00 €
103/CP/06	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OFICINAS DE FARMACIA DE ANDALUCÍA	70.000,00 €

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén por el que se notifica Resolución de 26 de abril de 2007, de revocación de subvención otorgada en el expediente ITEXP05TU2301/2006/118 del Servicio de Turismo.

Habiendo resultado imposible practicar tras dos intentos notificación de la resolución del expediente de revocación de subvención en materia de turismo que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de los interesados para su conocimiento íntegro el expediente, que se encuentra en las dependencias de esta De-

legación Provincial en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General).

Expediente: LRRETURO21/2007
Sub ITPEX05tu2301/2006/118
Beneficiaria: Felisa M.ª Marín López.
Importe subvención: 4.791,50 euros.
Localidad: Pozo Alcón.
Resol. revocación: 26.4.2007.

Contra la mencionada resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante con carácter previo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar de igual modo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 22 de mayo de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondiente al año 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias, correspondiente al año 2005 las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Almería, 25 de abril de 2007.- El Delegado, Juan Deus Deus.

Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras Agrarias.

Programa 71 D. Actuaciones Estructurales Desarrollo Rural.

Aplicación Presupuestaria: 1.1.16.31.11.04.76000.71D.9.2004

Corporación Local: Pulpí
Euros: 39.585,24
Corporación Local: Pulpí
Euros: 36.568,48
Corporación Local: Bentarique
Euros: 82.609,18
Corporación Local: Huércal-Overa
Euros: 91.961,85
Corporación Local: Almería
Euros: 57.382,38
Corporación Local: Pulpí
Euros: 60.240,66
Corporación Local: Pulpí
Euros: 28.049,73
Corporación Local: Pulpí
Euros: 8.613,70

Corporación Local: Almería
Euros: 34.314,17
Corporación Local: Fines
Euros: 19.200,00
Corporación Local: Huércal-Overa
Euros: 95.102,78
Corporación Local: Taberno
Euros: 60.472,00
Corporación Local: Arboleas
Euros: 90.971,96
Corporación Local: Taberno
Euros: 19.080,00
Corporación Local: Fondón
Euros: 26.680,00
Corporación Local: Albox
Euros: 60.000,00
Corporación Local: Fuente Victoria
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Tabernas
Euros: 60.000,00
Corporación Local: Lucainena de las Torres
Euros: 28.920,00
Corporación Local: Sorbas
Euros: 59.120,00
Corporación Local: Alsodux
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Alcolea
Euros: 22.080,00
Corporación Local: María
Euros: 51.960,00
Corporación Local: Sta. Cruz de Marchena
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Alboloduy
Euros: 20.800,00
Corporación Local: Felix
Euros: 21.760,00
Corporación Local: Vélez Blanco
Euros: 60.000,00
Corporación Local: Benitagla
Euros: 12.000,00

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.11.04.76000.71D.2

Corporación Local: Pulpi
Euros: 19.920,54
Corporación Local: Laujar de Andarax
Euros: 31.120,00
Corporación Local: Paterna del Río
Euros: 13.880,00
Corporación Local: Abrucena
Euros: 25.960,00
Corporación Local: Benizalón
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Bentarique
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Lubrín
Euros: 37.200,00
Corporación Local: Padules
Euros: 12.040,00

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondiente al año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas

las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias, correspondiente al año 2006 las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Almería, 26 de abril de 2007.- El Delegado, Juan Deus Deus.

Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras Agrarias.

Programa 71 D. Actuaciones Estructurales Desarrollo Rural.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.11.04.76000.71D.2

Corporación Local: Adra
Euros: 99.999,60
Corporación Local: Vicar
Euros: 84.812,65
Corporación Local: Vícar
Euros: 85.913,08
Corporación Local: Terque
Euros: 11.868,57
Corporación Local: Turrillas
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Olula de Castro
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Macael
Euros: 34.920,00
Corporación Local: Alhama de Almería
Euros: 23.240,00
Corporación Local: Tahal
Euros: 22.200,00
Corporación Local: Benahadux
Euros: 19.679,99
Corporación Local: Oria
Euros: 56.760,00
Corporación Local: Bayarcal
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Pechina
Euros: 24.720,00
Corporación Local: Sta. Fe de Mondújar
Euros: 13.240,00
Corporación Local: Abla
Euros: 20.992,00
Corporación Local: Dalías
Euros: 45.160,00
Corporación Local: Olula del Río
Euros: 28.480,00
Corporación Local: Chirivel
Euros: 48.440,00
Corporación Local: Chercos
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Albanchez
Euros: 13.960,00
Corporación Local: Beires
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Antas
Euros: 62.801,72
Corporación Local: Nacimiento
Euros: 21.480,36
Corporación Local: Fiñana
Euros: 39.760,00
Corporación Local: Lúcar
Euros: 25.280,00
Corporación Local: Bayarque
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Cantoria
Euros: 32.120,00